



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

29 de septiembre de 1998

Núm. 215-3

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA

127/000011 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Acuerdo subsiguiente a la votación favorable en debate de totalidad.

Debatida y votada favorablemente la Propuesta de la Asamblea de Extremadura, de reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 215-1, de 17 de julio de 1998, (núm. expte. 127/000011), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar Dictamen sobre la misma a la Comisión Constitucional, así como, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre procedimiento a seguir para la tramitación de la reforma de los Estatutos de Autonomía, de 16 de marzo de 1993, abrir un plazo de quince

días hábiles que expira el 17 de octubre de 1998, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas al articulado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961